

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****28662** *EDIFICACIONES Y REFORMAS JEKA, S.A.*

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 28 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución 254/2010 de este Juzgado de lo Social nº 28 de Madrid, seguido a instancia de Miguel Ángel González Hernández, contra la empresa Edificaciones y Reformas Jeka sa sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto con fecha 28 de julio de 2011 por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 8.339,57 euros de principal más 833,95 euros de intereses y 833,95 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274 punto 5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 28 de julio de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110061199-1